



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2024
“Contratación de Suministro de Señalamiento vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 19 de marzo del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo, Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras especiales; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de Suministro de Señalamiento vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**
- **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**
- **SEMEX, S.A. DE C.V.**
- **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**
- **SYDSA REGIOMONTANA S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Alex Alberto Morales De La Rosa.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2024

“Contratación de Suministro de Señalamiento vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio”

Página 1 de 5



Por parte de la empresa **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Blanca Paola Cedillo Barrera.

Por parte de la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. León Magno Sacamitzin Cuautle.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 19 días del mes de marzo del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2024 relativa a la “Contratación de Suministro de Señalamiento vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 11:00 horas del día 12 de marzo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **SYDSA REGIOMONTANA S.A. DE C.V.**, **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** y **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **SYDSA REGIOMONTANA S.A. DE C.V.**, **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** y **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 14 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **SYDSA REGIOMONTANA S.A. DE C.V.**, **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** y **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **SYDSA REGIOMONTANA S.A. DE C.V.**, **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** y **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$3,686,239.81 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos treinta y**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2024
“Contratación de Suministro de Señalamiento vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio”

Página 2 de 5



nueve pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0024056.

La empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,961,078.87 (Dos millones novecientos sesenta y un mil setenta y ocho pesos 87/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$148,053.95 (Ciento cuarenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No 0005334.

La empresa **SYDSA REGIOMONTANA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,729,050.80 (Dos millones setecientos veintinueve mil cincuenta pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$140,00.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO DEL BANJIO, S.A., con No. 0000152.

La empresa **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$3,810,234.60 (Tres millones ochocientos diez mil doscientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$190,511.73 (Ciento noventa mil quinientos once pesos 73/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0809913.

La empresa **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,402,492.38 (Dos millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 38/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$124,843.00 (Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0000104.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Dirección General de Vía Pública y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **SEMEX, S.A. DE C.V., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V., SYDSA REGIOMONTANA S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. y GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, cumplieron

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2024

"Contratación de Suministro de Señalamiento vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio"

Página 3 de 5



satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 19 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. GAL180611S36**, por un monto total de **\$2,402,492.38 (Dos millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 38/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 20 de marzo del 2024 al 15 de agosto del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 16 de abril del 2024 a las 11:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:36 horas del día 19 de marzo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2024

~~"Contratación de Suministro de Señalamiento vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio"~~

Página 4 de 5



Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo
Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección
y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública.

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Alex Alberto Morales De La Cruz
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.

C. Leon Magno Sacamitzin Cuautle
SEMEX, S.A. DE C.V.

C. Blanca Paola Cedillo Barrera
GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.